

SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DEL MINISTERIO PÚBLICO

José Antonio ARENAS VILLANUEVA

Con base en el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, que expresa la necesidad de la profesionalización de los cuerpos en procuración de justicia, el procurador general de justicia del Distrito Federal, José Antonio González Fernández, señaló como una de sus principales estrategias, objetivos y prioridades, precisamente la profesionalización de todos los cuerpos en activo de la procuraduría, así como las personas que se incorporarían a la misma.

Es por ello que en el Programa de Procuración de Justicia del Distrito Federal quedó plasmada como una prioridad, la profesionalización de los cuerpos en materia de procuración de justicia.

Esto es importante resaltarlo por dos razones: una, por primera vez se elabora un plan o programa en procuración de justicia para el Distrito Federal —nunca antes había existido un plan con estas características—; dos, dentro de este plan quedó plasmado que la primera prioridad era precisamente la profesionalización, a partir de estas premisas, el primer reto fue ¿qué entender por profesionalización de los cuadros?, el segundo, ¿cómo comprender su profesionalización en la procuraduría?

Partiendo de estos cuestionamientos, se entiende que la profesionalización en la Procuraduría está basada en tres pilares fundamentales, a saber:

- La capacitación que abarca la formación, actualización y especialización que tengamos para los cuerpos que conforman la procuración de justicia.
- El Servicio Civil de Carrera.

- Una política de ingresos adecuada al tipo de función y tipo de trabajo que se realiza en materia de procuración de justicia.

En esta presentación se abordarán cada uno de estos tres pilares y los avances del instituto para alcanzar sus objetivos; al final se mencionan algunos números que enriquecerán la información expuesta y que muestran nuestra realidad.

Por lo que se refiere a la importancia que tiene la capacitación en la profesionalización de la procuración de justicia, una muestra palpable es la inversión de recursos en el edificio sede del Instituto de Formación Profesional, así como la decisión de apoyar la capacitación del Ministerio Público, entre otros.

Los procesos para la formación de los cuerpos que se van a integrar a las áreas sustantivas de la procuraduría, se han dividido en tres vertientes:

1. La formación de los agentes del Ministerio Público, de la Policía Judicial y peritos, estos dos últimos como auxiliares en el proceso de investigación que se lleva a cabo de algún hecho delictivo.

El proceso de reclutamiento y selección de aspirantes a ingresar al curso de formación, inicia con la expedición de una convocatoria por parte del instituto (donde se convoca —dependiendo el tipo de curso—, en el caso de quienes nos ocupa el día de hoy, a los aspirantes para agentes del Ministerio Público, se invita a abogados titulados para que acudan a ésta), donde se definen los requisitos fundamentales, que para el caso de los aspirantes a agentes del Ministerio Público, entre otros es que sean abogados y cuenten con un año de experiencia. Este año de experiencia que se requiere se contabiliza a partir de la fecha de expedición de la cédula profesional. Otro requisito importante prodría ser el de la edad, la razón es, simplemente porque se está pensando en formar personal, que se espera, permanezca mucho tiempo en la procuraduría, y que obviamente los recursos con los que se capacitan y que posteriormente seguirán formándose, son recursos producto del pago de los impuestos y por lo tanto, deben ser utilizados de la manera más redituable para la institución y la sociedad.

En el caso de la Policía Judicial el requisito fundamental es que tengan cubierta su preparatoria cuando menos, así como los peritos.

Después y para todos los aspirantes de las tres áreas sustantivas, una vez que son reclutados y reúnan los requisitos que están plasmados en las convocatorias correspondientes, la Universidad Nacional Autónoma de

México, a través de diversas áreas como la Facultad de Sicología, la Facultad de Derecho, la Dirección General de Administración Escolar y la Escuela Nacional de Trabajo Social, lleva a cabo evaluaciones que permiten, a partir de un modelo de evaluación desarrollado conjuntamente con el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, calificar y seleccionar a los más adecuados, partiendo de una prioridad en las calificaciones obtenidas.

La metodología inicia con las evaluaciones que realiza la UNAM, en el caso por ejemplo, de la Facultad de Sicología, se aplican seis pruebas donde se miden distintas características como manejo de estrés; tendencia a las adicciones que puedan tener los aspirantes tanto hacia las drogas, como hacia el alcohol; la capacidad de respuesta que tienen ante eventualidades, niveles de inteligencia, entre otros.

Posteriormente, la Facultad de Sicología ubica los resultados obtenidos en cinco clasificaciones, en las cuales dos son excluyentes y tres de aceptación. Una vez que la UNAM entrega los resultados, los aspirantes que obtuvieron la clasificación excluyente no son objeto de análisis por parte del instituto, es decir, quedan descartados por completo.

Estas dos clasificaciones de rechazo son: no afinidad al puesto, esto es, que la persona por sus características sicológicas no tiene cualidades de servicio o no muestra tener cualidades que le puedan permitir participar en actividades de procuración de justicia. Obviamente, la no afinidad al puesto se refiere a que la persona podría ser un excelente profesionista en otra área laboral, pero no como agente del Ministerio Público, de la Policía Judicial o perito.

Hay otra característica excluyente y de marcado peso, cuando se encuentra en la valoración sicológica problemas de drogadicción o que tiene tendencia a la adicción en general, entonces estos aspirantes también son rechazados.

Continuando en el mismo sentido, los que son aceptados siguen su proceso de evaluación. Se analizan los resultados obtenidos en otras áreas, por ejemplo, la Facultad de Derecho, ubica de seis a siete rubros tales como derecho penal, derecho procesal penal, derecho constitucional, garantías de amparo y derecho administrativo, enfocado fundamentalmente al área del Distrito Federal en términos de su administración jurídica.

Para el caso de la Policía Judicial y peritos, el examen que presentan es similar al de los aspirantes a ingresar a una carrera universitaria; en este proceso, las evaluaciones que se realizan son en nueve áreas, tales como matemáticas, física, química, biología, metodología de las ciencias sociales, economía, derecho, literatura y geografía. A los resultados se les asignan valores de acuerdo al modelo que se mencionaba en un principio y que se desarrolló con el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Así pues, las calificaciones se ponderan con base en la importancia que tienen para el instituto y de acuerdo con los lineamientos que se reciben del consejo consultivo del mismo.

A su vez, la Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM lleva a cabo dos fases en sus evaluaciones: una consiste en una entrevista individual de gabinete con el aspirante y posteriormente se realiza una visita domiciliaria, misma que le permite corroborar la información proporcionada por el aspirante. Los resultados son entregados al instituto con las características evaluatorias desde el punto de vista familiar, económico, social y cultural. Una de las áreas que más importancia tiene para el instituto en el aspecto social, es el nivel de integración familiar que muestra cada uno de los aspirantes.

Finalmente, el proceso de selección queda integrado con los resultados de cada una de las áreas mencionadas. Ahora bien, no necesariamente se selecciona al personal para que reciba el curso de acuerdo al número de plazas con las que cuenta la convocatoria que se realiza. Por ejemplo, en la quinta convocatoria que están ya en curso, se tenía la posibilidad de poder invitar e inscribirse a los cursos del instituto al orden de 200 aspirantes, sin embargo, sólo reunieron las características y los elementos necesarios para recibir el curso, 188; de tal manera que nunca, hasta este momento, en las seis convocatorias realizadas, se han tenido los resultados apropiados para captar la totalidad de los espacios disponibles.

Una vez que concluye el proceso de selección, los aspirantes que fueron admitidos al instituto, ingresan a un curso que tiene una duración de nueve meses, el cual está dividido en tres fases o módulos.

El propedéutico y dos módulos posteriores; el primero con duración de un mes y los otros con una duración de cuatro meses, cada uno, en donde en el primero, básicamente se ven materias de carácter teórico y se refuerzan sus conocimientos, como son derecho penal y derecho procesal penal,

con estas materias se está reorientando hacia la actividad propiamente en materia de procuración de justicia.

- El curso propedéutico con duración de un mes, se concibe como un filtro más para el instituto, permite realizar una nueva selección a las personas que se han propuesto para ingresar al curso, al estudiar nuevamente sus características y afinidades que van teniendo durante el mismo.
- En el primer módulo, básicamente se ven materias de carácter teórico y se refuerzan los conocimientos de los aspirantes —no retomando porque ya lo conocen—, en el caso de los abogados, derecho penal, derecho procesal penal, en fin, una serie de conocimientos que ya como licenciados en derecho, deben tener; sino que se les está reorientando hacia la actividad propiamente en materia de procuración de justicia.
- El segundo módulo se está llevando a cabo con una carga sustancial en materias en toda la capacitación directa que puedan tener los futuros agentes del Ministerio Público; es decir, que realizan prácticas de campo intensas en cada una de las delegaciones, o bien en las direcciones generales de investigaciones especializadas para hechos delictivos.

Esta orientación que se hace en las delegaciones o en las direcciones generales, es de acuerdo a las necesidades planteadas por la procuraduría para enriquecer sus cuadros en cada una de las áreas. El proceso de investigación de un hecho delictivo a nivel de barandilla es el primer contacto que se tiene con algún ilícito por parte del Ministerio Público, es donde se toma conocimiento y posteriormente se puede generar que esta averiguación previa derive en una dirección general especializada, por tratarse de un hecho delictivo en especial o con características especializadas, este procedimiento seguramente ya se ha comentado en otras conferencias.

Es así que el instituto, en el segundo módulo ya orienta la capacitación nuevamente de sus alumnos, ligándolo con el Servicio Civil de Carrera, lo que es la política y barandilla, porque ahí se considera es donde debe iniciar su proceso el agente del Ministerio Público.

Una vez que concluyen los cursos, los egresados ingresan directamente a sus áreas, para esto el instituto hace una propuesta, simplemente una su-

gerencia de dónde podrían estar adscritos. La procuraduría directamente, a través de la Dirección General de Recursos Humanos, los adscribe en alguna de sus áreas e inician ya su labor como servidores públicos. Con esto, el instituto no pierde contacto con sus exalumnos, ya que está diseñando y poniendo en marcha un programa de seguimiento a egresados, basado en que, por lo menos una vez al año, tienen que presentarse en el instituto para un proceso de evaluación en materia sicológica, siguiendo en contacto permanente y al tanto de novedades académicas de su interés.

Si se retoma el segundo pilar de la profesionalización, que como recordarán es el Servicio Civil de Carrera de la Procuraduría, vale la pena recalcar que es la segunda institución del Ejecutivo que lo tiene establecido.

Próximamente el señor presidente Zedillo habrá de expedir el acuerdo por el que se crea y se le da todo el peso legal al Servicio Civil de Carrera. Sirva como referencia otra institución que cuenta con el Servicio Civil de Carrera en el Ejecutivo: la Secretaría de Relaciones Exteriores, donde ya es un servicio antiguo y se conoce desde hace tiempo.

Esto es una garantía para todos los que ingresen al instituto, ya que la permanencia que van a tener en sus plazas es de la persona exclusivamente; hay algunas acciones de exclusión del Servicio Civil de Carrera, obviamente cuando se encuentre en alguna acción ilícita por parte de los que pertenecen al mismo. En el instituto la ventaja es que todos los egresados, por definición pertenecen al Servicio Civil de Carrera y se inicia desde la parte más baja de la pirámide laboral con la que cuenta la institución.

En el Servicio Civil de Carrera es cada persona en lo individual, conforme a su antigüedad, a los conocimientos y experiencias que vaya acumulando para que pueda aspirar directamente a tener un mejor ingreso, vía una mejor categoría en escalafón. Esto es, si pensamos en los agentes del Ministerio Público, ellos arrancan con la categoría de agente del Ministerio Público “C”, así le denominamos, y en la pirámide nos marca, al día de hoy, por lo menos cuatro categorías ascendentes, que son: agente del Ministerio Público “B”, agente del Ministerio Público “A” y finalmente agente del Ministerio Público “AA”. Para poder aspirar a cualquiera de estas categorías, hay que pertenecer a la categoría inmediata inferior y contar con una antigüedad de tiempo laboral determinada para cada una de ellas.

Lo anterior termina con la práctica vieja del compadrazgo, el compañerismo y el favoritismo; simplemente alguien va a poder aspirar a tener mejores cargos en la procuraduría. ¿Cómo? A través de su antigüedad en la Institución, de su trabajo y de la experiencia académica que vaya adquiriendo.

Otra forma de integrarse al Servicio Civil de Carrera es precisamente a través de los cursos de especialización para el personal en activo de la procuraduría. Éstos están diseñados en un mínimo de 20 horas y un máximo de 100, y están destinados tanto para agentes del Ministerio Público y de la Policía Judicial, como para peritos, los cuales sin lugar a duda van a enriquecer los conocimientos del personal de la procuraduría.

Es por ello que estos cursos van a servir para obtener créditos por parte del personal activo, a fin de que cuando se presenten las convocatorias para promoción dentro del Servicio Civil de Carrera, obviamente uno de los requisitos será el de haber cubierto determinado número de horas académicas. Para obtener estas horas académicas la única vía es el Instituto de Formación Profesional, a través de los cursos de especialización a los cuales se convoca.

En el caso del curso denominado “Especialización profesional”, éste consiste en diplomados y para poder llevarlos a cabo se ha contactado con instituciones de educación superior para su impartición, orientados por el instituto y participando el personal académico del mismo en áreas de conocimiento interno de la procuraduría.

Actualmente el Instituto de Formación Profesional trabaja en esta novedosa simbiosis con diversas universidades, entre las que se encuentran: la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, la Universidad La Salle, la Universidad Anáhuac y la Universidad del Valle de México. Vale la pena mencionar que todas ellas han mostrado un interés y cooperación, por demás encomiable, así como una afinidad hacia los objetivos planteados por el instituto, en su empeño por desarrollar al máximo a los recursos humanos de la procuraduría.

Por sus características, los diplomados son restrictivos —por razones pedagógicas— al número de alumnos que pueden ingresar a ellos, siendo hasta un máximo de 40 participantes con un mínimo de 160 horas. Estos diplomados no pueden realizarse en horas hábiles por ser dirigidos al personal en activo, ya que tienen que cumplir con sus responsabilidades y

horarios de trabajo y después prepararse, razón por la cual normalmente estos diplomados se realizan los días sábados en un horario de 08:00 a 15:00 horas.

Si para estos diplomados el tiempo menor son 160 horas y se puede tener capacidad de impartir de 5 a 6 horas cada sábado, se está hablando que son cursos con una duración mínima de 6 a 7 meses y que llegan a un grupo reducido de alumnos.

La característica principal en que se basan estos diplomados, estriba en que han sido diseñados en forma modular independiente, es decir; por ejemplo, que el módulo uno de cuatro, en que se constituye, es en sí todo un curso, con temática de trascendencia y actualización independiente del resto de los módulos, el cual puede ser repetido cuantas veces se requiera fuera del contexto del diplomado estructurado, permitiendo de esta manera hacer llegar a interesados en un área determinada a recibirlo, sin necesidad de haberse inscrito al diplomado en su totalidad.

Esto se encuentra muy ligado al Servicio Civil de Carrera. Quien no accede a estos cursos de especialización no va a tener la oportunidad de acumular horas académicas que posteriormente serán requisito para poder presentar la opción de tener una mejor plaza.

El último pilar que se menciona es el de una política salarial adecuada al nivel de esfuerzo que se requiere por parte de la institución del Ministerio Público.

En la actualidad, los salarios que se perciben son adecuados, esperemos que éstos se sigan incrementando y que el esfuerzo que ha realizado el procurador González Fernández, redunde en que todos los agentes del Ministerio Público obtengan un mejor ingreso. En este momento el agente del Ministerio Público que menos percibe, recibe poco más de los cinco mil pesos, se considera que es un salario adecuado, el nivel “AA”, que es el de mayor percepción, obtiene sobre el orden de los 12 mil pesos.

Bajo tal circunstancia, se puede decir que ningún otro agente del Ministerio Público, a nivel nacional, percibe las mismas cantidades; anteriormente los agentes del Ministerio Público de la Procuraduría General de la República tenían ingresos superiores a los de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a la fecha ya están equiparados y perciben exactamente los mismos ingresos. Esperemos que el esfuerzo del procurador González Fernández continúe, que se siga apoyando a los cuerpos sustantivos de la procuraduría y continuar ofreciendo mejores in-

gresos para los agentes del Ministerio Público, de la Policía Judicial y Peritos.

Si volvemos al concepto de la profesionalización, diríamos que es uno de los caminos adecuados y más viables por los cuales se pueden evitar esquemas de corrupción; así pues, ¿por qué la profesionalización *versus* la corrupción?, porque en la medida en que alguien está preparado adecuadamente para combatir a la delincuencia, para investigar hechos delictivos y cuenta con el apoyo de la institución para su proyecto de vida, no tiene por qué recurrir a otro tipo de acciones que pueden estar inmersos dentro de prácticas deshonestas.

Estamos ciertos que el esfuerzo que se está haciendo en materia de profesionalización pensando en estos tres pilares, es el camino adecuado y el más acorde a todo lo que se ha expresado. Habría algunas acciones que no están dentro de todo el proceso de profesionalización que vienen a ser esquemas colaterales a la misma, una de ellas es, por ejemplo, la biblioteca, en este caso se está especializando hacia la criminología y ciencias jurídico-penales.

La biblioteca del instituto cuenta ya con servicios muy completos, donde los alumnos reciben amplio apoyo, como puede ser el hecho de contar con artículos a nivel internacional, revistas y otras ayudas a través del servicio internet. En fin, la biblioteca es también un servicio que el instituto está modernizando con el apoyo de la Universidad Nacional Autónoma de México, a través del Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas.

Las acciones que el instituto está llevando a cabo, son gracias al apoyo que se recibe de instituciones educativas, de educación superior, donde se ha visto la forma decidida de apoyar todo el esfuerzo que el licenciado González Fernández está empeñado en implantar.

Una acción de trascendencia que se ha realizado, es el desarrollo de discos compactos de amplio y actualizado contenido técnico-didáctico, los cuales van a permitir llevar a cabo una educación a distancia. Hay ocasiones en que algunas de las áreas sustantivas de la procuraduría, como es la de peritos, no tienen la oportunidad de disponer del tiempo en forma adecuada, ya que en cualquier momento son requeridos. Para estos casos se pensó en dos discos iniciales, el primero denominado: “Métodos y técnicas de servicios periciales”, donde se mencionan las 32 especialidades principales de esta área y se desarrollan de manera independiente,

pero a la vez concatenadas, permitiendo la comprensión interdisciplinaria de las mismas.

El segundo disco que se realizó se denomina “Técnicas policiales”, el cual contiene información relacionada como el acondicionamiento físico, el combate urbano contra la delincuencia que se lleva a cabo, técnicas policiales que requiere un agente de la Policía Judicial para mantenerse actualizado a fin de poder investigar o someter a un presunto responsable, con respeto a los derechos humanos.

Está en proceso un tercer disco, al que se le denominará: “Simulador de homicidios”, será el primero de una serie de discos que tendrán como objetivo que los compañeros que inscritos en las áreas de investigación puedan consultarlos y llevar a cabo el procedimiento necesario para investigar adecuadamente un caso, ya que este disco contiene técnicas y recursos que se requieren para enfrentarse a su labor cotidiana.

Valga la comparación: así como los pilotos aviadores tienen sus horas en simuladores de vuelo, practicando en un aparato que emula un modelo de avión con determinadas características hasta que no cometen ningún error, entonces les pueden permitir volar el avión realmente, así el instituto pretende una práctica amplia y minuciosa de los agentes del Ministerio Público que está formando, y así como un piloto aviador, la idea es que el agente del Ministerio Público tenga sus horas en ese simulador de homicidios, en donde de acuerdo a la evaluación que le haga el propio simulador, logre avanzar sin errores en el proceso de la investigación, cuando el alumno haya perfeccionado su práctica, el instituto lo acreditará como agente del Ministerio Público capacitado para la investigación de homicidios en la vida real.

A estos discos compactos se puede accesar vía una computadora multimedia y tiene la característica de explicar la clase e impartirla al ritmo que requiere el alumno para asimilar el conocimiento y el tiempo que le quiera destinar. Estos mismos discos contienen el proceso de autoevaluación, donde la computadora, al azar, selecciona preguntas, 5, 10, 20, etcétera, de acuerdo con lo estudiado en cada sesión, el programa las extrae de un banco de datos con base en las clases que se están impartiendo y así los alumnos se autoevalúan, resaltando que toda esta información está protegida —criptada—, y es inalterable.

Este es un gran avance, no existe precedente alguno en su tipo a nivel mundial, es una tecnología de punta de lanza. México es el primer país

que cuenta con aplicaciones de esta tecnología y se puede afirmar que las policías francesa, americana, española, israelita y alemana, no cuentan con este servicio. A estos países, el instituto les ha proporcionado los discos compactos ya realizados, para ellos ha sido una sorpresa constatar que en México estamos desarrollando tecnología con estos alcances.

Se están realizando los proyectos para llevar a cabo simuladores en materia de robo, de delitos sexuales, de ilícitos patrimoniales que no ponen en peligro la vida, etcétera.

Finalmente, se podría mencionar que dentro del esfuerzo que se está llevando a cabo, y que es una realidad, es por ejemplo el edificio contiguo al edificio sede que fue asignado a la procuraduría, el cual permitirá al instituto contar con una ampliación del comedor en la planta baja, para 350 personas, así como la ampliación en dos terceras partes de la biblioteca que actualmente se tiene; contará con salas de exposición para diferentes acciones de la procuraduría, tanto en la investigación como en los resultados de la misma, así como objetos que son ya historia dentro de la procuración de justicia.

En un segundo nivel se tendrán tutores y maestros de tiempo completo, así como investigadores y académicos; y el tercero será para aulas, donde se encontrarán los alumnos que están recibiendo el curso para agentes del Ministerio Público, de la Policía Judicial y peritos.

En el cuarto nivel existirán los simuladores de hechos delictivos, únicos a nivel mundial, donde se tendrá todo lo necesario para un simulador de una casa, un banco y acciones en la calle, tanto en la banqueta como en la vía pública, así como un laboratorio completo de criminalística. En fin, sus características empiezan a ser únicas a nivel mundial, sin temor a decirlo, ya que se tiene el aval, por lo menos de algunos países europeos, donde no cuentan con él y no lo han contemplado dentro de sus proyectos en materia de capacitación.

En el quinto nivel, se tiene la posibilidad de contar con dormitorios con el objeto de que los compañeros de otros estados tengan acceso a la capacitación al mismo tiempo que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, y así dar respuesta a los intercambios y apoyos que en materia de procuración de justicia, vía la Conferencia Nacional de Procuradores, se establecieron.

En el último nivel se tendrá un simulador de tiro electrónico en el que no habrá fuego real, sino electrónico, con simuladores de alta resolución.

El esfuerzo que está haciendo el Instituto de Formación Profesional, se considera, es muy claro. Para concluir, se mencionarán algunos datos de los logros recientes del instituto y que se están reflejando en acciones transparentes, sin engaños.

Es la palabra cumplida del procurador González Fernández, ya que se comprometió con la ciudadanía a mejorar sustancialmente la procuraduría; un ejemplo es la modernización tecnológica que está llevando a cabo y por lo que se refiere a sus cuadros y a los recursos humanos, esa es una parte palpable; para el 21 de enero, la procuraduría tendrá más de 340 nuevos agentes del Ministerio Público que se están incorporando a la misma bajo el esquema de la nueva profesionalización ya mencionada, capacitados durante nueve meses, integrados al Servicio Civil de Carrera y, sobre todo, con todo el entusiasmo y entrega.

Es importante decirlo ya que el Instituto de Formación Profesional, anteriormente era una escuela de 50 alumnos; actualmente son 1,300 personas a las que capacita, por lo que es importante mencionar la amplia renovación de los cuadros.

Hasta este momento se han realizado cuatro convocatorias para agentes del Ministerio Público en las que se han reclutado 2,111 aspirantes, de ellos se han seleccionado 592 personas para ingresar al curso de formación, del cual a la fecha han egresado 252 y se espera que en 1997 egresen 243 más.

En cuanto a los agentes de la Policía Judicial, se han llevado a cabo cinco convocatorias, donde se han reclutado 7,677 aspirantes, de los cuales se seleccionaron 1,668 para ingresar al curso de formación y hasta este momento han egresado del instituto 838. En 1997 egresarán un total de 537 policías judiciales más.

Por lo que se refiere a los peritos, se han abierto dos convocatorias, de las que se reclutaron 3,245 personas, seleccionándose 233 aspirantes para ingresar al curso de formación. De estos cursos, uno que finaliza en abril y otro en noviembre de 1997, egresarán 205 peritos aproximadamente.

Existen datos sobre las edades promedio con que cuentan los aspirantes. Los agentes del Ministerio Público tienen como edad promedio 27 años; como se puede ver, son personas jóvenes. En el caso de los aspirantes a agentes de la Policía Judicial, su edad promedio oscila alrededor de los 25 años.

Cabe mencionar que por instrucciones del señor procurador, se lanzó la convocatoria para agentes del Ministerio Público, y con ello se dio inicio al Servicio Civil de Carrera. El objetivo de esta convocatoria fue ocupar plazas “AA”, “A”, “B” y “C”. En ella participaron 194 ministerios públicos, de los cuales resultaron con evaluaciones favorables 145, por lo tanto son 145 compañeros que laboran en la procuraduría que se han visto ya beneficiados con el Servicio Civil de Carrera que está en marcha. Los números pueden sonar fríos, pero analizándolos vemos en su totalidad las acciones y el esfuerzo que significa formar a cada uno de ellos como Ministerio Público. No es el hecho del costo que pueda significar su capacitación, lo que la Universidad pueda estar solicitando o lo que el instituto en materia de las becas erogue, sino consideren lo que viene después, ya que cada Ministerio Público requerirá el día de mañana un escritorio, un espacio, una secretaría, una computadora, etcétera. Esos son los esfuerzos reales y el costo de la capacitación.

Formar un agente de la Policía Judicial no es fácil, hay que pensar que al formarlo, también implica contar con una patrulla para ellos. A veces no es fácil cambiar los números, el decir que al día de hoy se han formado a 558 agentes de la Policía Judicial, es un dato interesante. Si son 3,500 los agentes de la Policía Judicial, se está hablando de más del 15% y a partir del 21 de enero próximo, estaremos hablando de más del 20% que se habrá renovado, simplemente toda la planta de la procuraduría.

Como se podrá observar, es un compromiso de todos: como ciudadanía, como alumnos, como institución, como funcionarios de la misma, donde tenemos que trabajar con gran esfuerzo.

Por último, valga como comentario que al inicio de la presente administración del presidente Zedillo y de la gestión del procurador González Fernández, se apostó todo a los aspectos de profesionalización; se hizo la reflexión inicial de que la capacitación y la profesionalización cuestan mucho dinero. Ese costo lo asumió la actual administración de la procuraduría.